



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
VILLA YACANTO DE CALAMUCHITA**

Aldo Delio Musumeci – Villa Yacanto – C.P. 5197

E-mail: concejodeliberanteyacanto@gmail.com

VISTO:

La obra de CONSERVACION DE BANQUINAS EN R.P. N° S-228 en el tramo SANTA MONICA - YACANTO EXPTE. PCIAL N° 0045 – 25.874/2024.

Y CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad debe llevar adelante las obras CONSERVACION DE BANQUINAS EN R.P.N° S-228 en el tramo SANTA MONICA – YACANTO conforme EXPTE. PCIAL N° 0045 – 25.874/2024 y para ello se requiere se autorice al Departamento Ejecutivo a prestar conformidad con las tareas que implican esa obra por un total de PESOS CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS (\$ 5.132.882,00) conforme planilla que se adjunta a la presente para que luego de su realización y rendición se pueda recuperar ese costo del Gobierno Provincial.

Por ello:

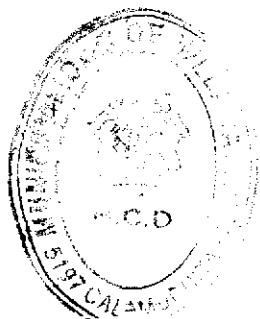
**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE VILLA YACANTO
Sanciona con Fuerza de
ORDENANZA**

Artículo 1°: AUTORÍCESE al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir su conformidad con la obra de CONSERVACION DE BANQUINAS EN R.P.N° S-228 en el tramo SANTA MONICA - YACANTO EXPTE. PCIAL N° 0045 – 25.874/2024 por una suma de PESOS CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS (\$ 5.132.882,00), conforme planilla de conformidad modelo que contiene el presupuesto oficial y se adjunta a la presente como parte integrante del mismo.

Artículo 2°: DÉSE copia de la presente al Tribunal de Cuentas de Villa Yacanto para su conocimiento y efectos que estime corresponder.

ORDENANZA MUNICIPAL N°1055/2024

1



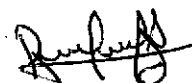
Artículo 3º: COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, DÉSE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHÍVESE.

ORDENANZA MUNICIPAL N°1055/2024

Dada en la Sala de Sesiones del HCD de Villa Yacanto en Sesión Ordinaria correspondiente a la fecha de 07 de marzo de 2024, Acta N°05/2024.



SUSANA A. GUADALUPE MARQUEZ
Secretaria Concejo Deliberante
Munic. de Villa Yacanto



RONIRA S. ARREGUI CARRANZA
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA YACANTO

CONFORMIDAD

OBRA: CONSERVACION DE RUTINA EN R.P.N° S-228
TRAMO: SANTA MONICA - YACANTO
EXPTE. N° 0045 - 25.874/2024

Sr. Jefe
Departamento I Conservación de Pavimentos
S _____ / _____ D

Por la presente, la Municipalidad de Villa Yacanto, a los 11 días del mes de Marzo de 2024 manifiesta su **CONFORMIDAD**, por medio de su Intendente debidamente autorizado por Ordenanza y Decreto, para realizar los trabajos contemplados en la Obra y Expediente de la Referencia, en un todo de acuerdo con las especificaciones técnicas del Proyecto, Planos, Còmputo Mètrico y Monto del Presupuesto Oficial confeccionados por la Oficina Técnica.

PRESUPUESTO OFICIAL

N°	DESIGNACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
ITEMS PRINCIPALES					
1	DESMALEZADO INTEGRAL	Ha	61,00	\$ 47.831,00	\$ 2.917.691,00
2	DESMALEZADO MANUAL	Ha	12,00	\$ 99.818,00	\$ 1.197.816,00
SUB - TOTAL ITEMS PRINCIPALES					\$ 4.115.507,00
ITEMS SECUNDARIOS					
3	LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS	Un	5,00	\$ 83.391,00	\$ 416.955,00
4	CUADRILLA TIPO PARA TRABAJOS NO ESPECIFICADOS	Hs	20,00	\$ 30.021,00	\$ 600.420,00
SUB - TOTAL ITEMS SECUNDARIOS					\$ 1.017.375,00
PRESUPUESTO TOTAL					\$ 5.132.882,00

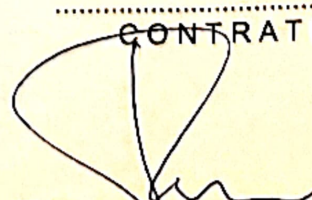
SON PESOS: CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS (\$ 5.132.882,00)

Declaramos expresamente que a los efectos de la prestación de nuestra conformidad hemos tenido en cuenta las disposiciones vigentes.

Sin otro motivo saludamos a Ud. Atte.


FRANCO SEBASTIÁN JUAN
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE VILLA YACANTO



.....
CONTRATISTA

FERNANDO ALBERTO MOISO
Intendente Municipal
Munic. de Villa Yacanto